



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



359

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA CAPACITACION AL EQUIPO TECNICO EN CURSOS DE CAPACITACIÓN, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"-CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, Solicita la contratación del servicio de refrigerio para cursos de Capacitación al Equipo Técnico.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
---------------------------------	----------------------------

RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR
--------------	---

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del servicio de REFRIGERIO para cursos de capacitación al equipo técnico, con el objetivo de alimentar y garantizar las condiciones logísticas y de bienestar necesaria para el equipo técnico, permitiendo el desarrollo fluido de las sesiones de aprendizaje y el cumplimiento de las metas de talleres establecidas; las mismas que son requeridas para la ejecución del Componente 1: Actividad 1.1.: Refrigerios, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

5. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del servicio de REFRIGERIO para cursos de capacitación al equipo técnico, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y el rendimiento profesional durante las jornadas de instrucción en el taller de capacitación. Asimismo el fin de alimentar al equipo técnico, también es optimizar los tiempos de trabajo al evitar desplazamientos innecesarios del personal, asegurando que el equipo se mantenga enfocado en el taller, lo cual es fundamental para alcanzar las metas, en marco de la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del Componente 01: Actividad 1.1.; Refrigerios en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.

ITEM	DIAS	FECHA	TALLER DE CAPACITACIÓN	DESCRIPCION DEL REFRIGERIO A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE RACIONES
1	DIA 01	14/05/2026	EN EXTENSIÓN AGRARIA	EMPANADA DE POLLO ACOMPAÑADA DE REFRESCO DE CAMU CAMU	RACION	30
2	DIA 02	15/05/2026	EN PRODUCCIÓN DE PLÁTANO (COSECHA Y POST COSECHA)	TAMAL ACOMPAÑADO DE REFRESCO DE COCONA	RACION	30
3	DIA 03	16/05/2026	EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	JUANE ACOMPAÑADO CON REFRESCO DE CAMU CAMU	RACION	30



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se brindará por tres (03) días, el 14, 15 y 16 del mes de mayo del 2026, Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (5) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Producto	Porcentaje de avance	Contenido del servicio	Plazo máximo del servicio
servicio	100 %	• Acta de Entrega de alimentación	14,15 Y 16 DE MAYO-2026
	100%	• Lista de alimentación	

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartestga@gmail.com

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Alexander Von Humboldt con la participación de los profesionales y técnicos del equipo del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

10. PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde: $F = 0.40$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

12. GARANTIAS:

No aplica.

13. CONFIDENCIALIDAD:

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

17. GESTION DE RIESGOS: No aplica

18. FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago Único, previa presentación del servicio, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.



19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N°10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Ing. Ann Christabel Caballero Trejeos
COORDINADORA DEL PROYECTO

PLÁTANO
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

2026